



Built to Lead

De publicación inmediata: 3/8/2016

GOBERNADOR ANDREW M. CUOMO

**COMUNICADO DE ERIC J. HESSE, DIRECTOR DE LA DIVISIÓN DE ASUNTOS
PARA VETERANOS DEL ESTADO DE NUEVA YORK**

«Nueva York tiene la dudosa distinción de ser el único estado de la nación que no ha logrado aprobar una ley que reconozca la licencia profesional de los cónyuges de militares, cuyas licencias ya han sido acreditadas por otros estados. Esta absurda desigualdad tensa a las familias de militares que han sido reubicadas para ajustarse al pedido de servicio a la nación, y crea obstáculos innecesarios para los cónyuges al momento de poner en práctica sus carreras para ayudar a mantener a sus familias. El Gobernador apoya firmemente este proyecto de ley, que el Senado del Estado de Nueva York ya ha aprobado anteriormente, y se ha comprometido a firmar rápidamente una legislación con el fin de corregir este mal. La Asamblea debe unirse a nosotros y actuar ahora para asegurar que las familias de militares en Nueva York sean tratadas de la misma manera que estas familias son tratadas en el resto del país».

La legislación S.2947/A.4394, simplificaría el proceso de solicitud de licencia profesional para los cónyuges del personal militar que ya hayan recibido acreditación en otro estado.

###

Noticias adicionales en www.governor.ny.gov
Estado de Nueva York | Cámara Ejecutiva | press.office@exec.ny.gov | 518.474.8418